

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

INTRODUCCIÓN

I. RESEÑA HISTÓRICA

Con el propósito de formular, coordinar y fortalecer la política de ciencia y tecnología nacional y vinculándola a la política general de desarrollo, se creó el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), cuyos antecedentes se remontan al 30 de octubre de 1935 cuando nace el Consejo Nacional de Educación Superior y de Investigación Científica.

El 29 de diciembre de 1970 el H. Congreso de la Unión aprobó la Ley que crea al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, siendo el 25 de abril de 2002 que se expiden por unanimidad las Leyes de Ciencia y Tecnología y Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, publicadas el 5 de junio de 2002 en el Diario Oficial de la Federación.

II. FUNDAMENTO LEGAL DE CREACIÓN

El artículo 1 de la Ley Orgánica del CONACYT establece que, este Consejo es un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa. Asimismo, el artículo 2 indica que el CONACYT tendrá por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

III. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DEL AÑO FISCAL REPORTADO

El CONACYT fomentó la generación, difusión y aplicación de los conocimientos científicos, tecnológicos y de innovación, que requiere el desarrollo nacional, la formación de profesionales de alto nivel, el apoyo a proyectos científicos y tecnológicos, la vinculación del sector académico y centros de investigación con las empresas, y demás personas físicas y morales que participaron en actividades científicas, tecnológicas y de innovación. Lo anterior, mediante la ejecución de los siguientes programas presupuestarios:

- Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad. Se promovió la calidad y pertinencia del posgrado nacional y su vinculación con diversos actores de la sociedad. Asimismo, se apoyaron estancias posdoctorales nacionales y al extranjero, estancias de maestros y doctores en la industria y repatriaciones y retenciones de investigadores para su inserción en el campo laboral en los sectores académico, de investigación y empresarial.
- Sistema Nacional de Investigadores (SNI). Continuó estimulando la formación y consolidación de investigadores del más alto nivel en todo el país, a fin de incrementar el acervo de científicos y tecnólogos altamente calificados que contribuyan al bienestar de la sociedad mexicana.
- Fortalecimiento Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Se apoyó la realización de proyectos de investigación científica básica y aplicada, así como de desarrollo tecnológico con base en las demandas definidas por los sectores con los que se tienen creados fideicomisos.
- Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Se financiaron apoyos para mantener activa la agenda de ciencia y tecnología con los estados y municipios, que permita promover el desarrollo y la consolidación de sus capacidades científicas y tecnológicas.

- Innovación Tecnológica para Incrementar la Productividad de las Empresas. Incentivó la inversión de las empresas en actividades y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, preferentemente en vinculación con instancias académicas y centros de investigación.
- Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica. Contribuyó a abatir gradualmente el rezago histórico en la construcción, modernización y equipamiento de la infraestructura de ciencia y tecnología nacional.
- Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación. Continuó otorgando apoyos para la realización de actividades complementarias de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico y de innovación.
- Cátedras CONACYT, continuó el apoyo para la incorporación de investigadores a instituciones públicas de educación superior e investigación del país.

IV. MISIÓN, VISIÓN, OBJETO Y VALORES

Misión: Impulsar y fortalecer las actividades de investigación científica, tecnológica y la innovación de calidad y brindar asesoría al Ejecutivo Federal en esas materias. Articular el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, para contribuir a que la sociedad mexicana enfrente con pertinencia sus principales retos y eleve su calidad de vida.

Visión: El CONACYT se ha consolidado como coordinador de las políticas públicas y actividades nacionales en ciencia, tecnología e innovación, con una agenda de cooperación internacional fortalecida y diversificada. Es un organismo comprometido socialmente, que actúa con transparencia y visión de futuro, que cuenta con un marco normativo moderno y flexible, con una administración innovadora, y que toma sus decisiones basándose en un sistema de información eficiente y confiable.

Objeto: Conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica del CONACYT, tiene por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país.

Valores: Contenidos dentro del Código de Ética, son: Bien Común, Integridad, Honradez, Imparcialidad, Justicia, Transparencia, Rendición de Cuentas, Entorno Cultural y Ecológico, Generosidad, Igualdad, Respeto, Liderazgo.

V. OBJETO SOCIAL

Otorgar apoyos para la realización de proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, así como para la formación de recursos humanos de alto nivel; a efecto de impulsar el crecimiento económico y a mejorar la calidad de vida de todos los mexicanos.

VI. ESTRATEGIAS Y LOGROS EN 2018

- Se apoyó a 66,752 jóvenes con una beca para estudios de posgrado y otros apoyos en programas de posgrado de calidad nacionales y al extranjero, así como para la consolidación de grupos de investigación, 2.7% más que en 2017. El Programa Nacional de Posgrados de Calidad contó con 2,346 programas registrados, 6.3% más que en 2017.
- A través del SNI se apoyó el quehacer de 28,633 científicos y tecnólogos de la comunidad académica y científica nacional, 5.3% más que el año previo.

CUENTA PÚBLICA 2018

- Mediante el Programa de Estímulos a la Innovación, se apoyaron 502 proyectos, de los cuales 87.6% beneficiaron a Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) instaladas en las 32 entidades federativas del país.
- Se apoyaron 66 proyectos de infraestructura de instituciones de educación superior y centros públicos de investigación.
- Se financiaron 176 proyectos para fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas y de innovación de los sistemas locales y regionales de ciencia, tecnología e innovación que contribuya al desarrollo regional.
- Continuó el apoyo para las Cátedras de investigador para jóvenes con estudios de doctorado y posdoctorado, se otorgaron 216 cátedras y se contó con una oferta de 1,511 plazas, 16.7% más que en 2017.

VII. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

PND 2013-2018		Programa Sectorial/Objetivo		Programa Especial/Objetivos	
Meta Nacional	Objetivo	Programa Sectorial	Objetivo	Programa Especial	Objetivos
3. México con Educación de Calidad	3.5 Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento	Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación 2014-2018	1. Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB
					2. Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel
					3. Impulsar el desarrollo de las vocaciones y capacidades de CTI locales, para fortalecer el desarrollo regional sustentable e incluyente
					4. Contribuir a la generación, transferencia y aprovechamiento del conocimiento vinculando a las IES y los centros de investigación con empresas
					5. Fortalecer la infraestructura científica y tecnológica del país
					6. Fortalecer las capacidades de ciencia, tecnología e innovación en biotecnología para resolver necesidades del país de acuerdo con el marco normativo en bioseguridad

Fuente: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.